

11 de julio de 2022.
UCC-359-2022-PROV-FOD

AVISO NO.4. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

Procedimiento de Contratación N° FOD-CD-175-2022-PROV-PRONIE.

“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS ANUALES HASTA UN MÁXIMO DE TRES (3) PRÓRROGAS.”

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicar respuesta a solicitud de aclaración presentada por las siguientes empresas:

AMERICANDATA

Solicitud 1:

Podrían indicar si la Fundación Omar Dengo posee su propio segmento de IP's y su número AS, adicionalmente si la conexión es tipo peering.

Respuesta de la Administración:

- La Fundación Omar Dengo si posee su propio segmento de IP's Publicas tanto en IPv4 y IPv6. También cuenta con el número AS.
- La conexión no es tipo Peering.

TIGO COSTA RICA

Solicitud 2:

Aclarar qué tipo de máscara para la IP requieren, referente al punto 2.2.10.

Respuesta de la Administración:

El punto 2.2.10 hace referencia en que “Se debe suministrar (el Proveedor) direccionamiento público al menos dos de cada tipo (IPv4 e IPv6), por lo tanto, la mascarará será la que el proveedor considere que pueda cumplir con lo solicitado.

Solicitud 3:

Adicionalmente aclarar si Tigo tiene el registro actualizado referente al punto 6.5.

Respuesta de la Administración:

Los oferentes que no hayan actualizado el registro de proveedores de la FOD, podrán remitir un correo electrónico a la dirección Proveduria.FOD@fod.ac.cr y solicitar el formulario de Inscripción y Actualización del Registro de Proveedores, en caso de que lo requieran.

El presente oficio modifica o aclara el cartel única y exclusivamente en lo que se indica de manera expresa en el mismo, el resto de condiciones permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Jacqueline Adriana Martínez Martínez
Asistente, Unidad Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo.

cc/ Expediente Administrativo.